



## LIGA REGIONAL SUREÑA PAMPEANA BONAERENSE

Gouge 387 - L6311- Guatraché - La Pampa  
Contacto: 2954 200594 - ligaregionalsur@gmail.com

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA ACTA N° 12 19/06/2025

INFRACTOR	APELLIDO Y NOMBRE	CLUB	CATEGORÍA	SANCIÓN	ART. RTP
Jugador	MAYOL, ADRIAN RAMON (4753685)	INDEPENDIENTE (J. ARAUZ)	PRIMERA	1 Partido	287 inc. 5
Jugador	RIVAS, JOAQUIN EMANUEL (6170500)	HURACÁN (GUATRACHÉ)	PRIMERA	2 Partidos	201 b) 1
Jugador	SCHNEIDER, MAXIMILIANO (5417498)	HURACÁN (GUATRACHÉ)	PRIMERA	3 Partidos	200 a) 9
Jugador	ARZER, EMILIANO OSCAR (4488102)	GIMNASIA (DARREGUEIRA)	PRIMERA	1 Partido	186
Jugador	ROBEIN, ALEXIS (4725938)	RAMPLA JRS.	PRIMERA	1 Partido	207 m)
Jugador	MARINO, JOAQUIN (4771522)	UNIÓN (VILLA IRIS)	PRIMERA	1 Partido	287 inc. 5
Jugador	HOSTEIN, LUCAS FERNANDO (8081326)	DEP. ALPACHIRI	VETERANOS	4 partidos	185
Jugador	DAVIT, ENZO (8019508)	INDEPENDIENTE (J. ARAUZ)	JUVENILES	3 Partidos	200 a) 2
Jugador	KAPUTIANSKY ODRIOSOLA, JUAN B.(8101480)	SPORTIVO Y CULTURAL	JUVENILES	1 Partido	202 b)

Jugador	BARZOLA, BENJAMIN (5417483)	HURACÁN (GUATRACHÉ)	JUVENILES	1 Partido	207 m)
Jugador	PAVEZ, ALEXANDRO NICOLAS (5446180)	U. DEP. BERNASCONI	JUVENILES	1 Partido	287 inc. 5
Jugador	OYARZABAL, IÑAKI MARTIN (4706982)	GIMNASIA (DARREGUEIRA)	JUVENILES	1 Partido	186
Jugador	HOVEN, MILTON (4725730)	RAMPLA JRS.	JUVENILES	1 Partido	207 m)
Jugador	ZURITA, ESTEBAN AGUSTIN (4676096)	ARGENTINO JR.	PRIMERA	1 Partido	208
Jugador	LISCHEKE, ERIC EUGENIO (2990391)	GIMNASIA (DARREGUEIRA)	PRIMERA	1 Partido	208
Jugador	SCHENKEL, BENJAMIN ANDRES (4726188)	RAMPLA JRS.	PRIMERA	1 Partido	208
Jugador	AVILA, MARCOS ALEXIS (6657506)	UNION (GRAL. CAMPOS)	PRIMERA	1 Partido	208
Jugador	KAISER, SEGUNDO MARTIN (7384158)	PAMPERO (GUATRACHÉ)	JUVENILES	1 Partido	208
Jugador	SCHIEL GAMEZA, TOBIAS (7873087)	UNIÓN (GRAL. CAMPOS)	JUVENILES	1 Partido	208

**PARTIDO SPORTIVO Y CULTURAL – PAMPERO (GUATRACHÉ). DIVISIÓN PRIMERA. 08/06/2025. CONTINUACIÓN**

VISTO: El informe arbitral y el descargo del Club San Martín; y

CONSIDERANDO: Que el informe manifiesta que algunos simpatizantes de Sportivo y Cultural "intentaron ingresar por una puerta trasera abierta de la zona de vestuarios", siendo impedido por la policía, lo cual fue corroborado. Que no se encuentran informadas ni probadas en el expte. otro tipo de acciones que nos lleven a encuadrar los hechos en un tipo reglamentario más grave. Ello, nos lleva a la convicción de reprochar ese accionar en su justa medida con advertencia de mayor sanción de reiterarse acciones similares.

Por ello, este Tribunal

RESUELVE:

Artículo 1.- Amonestar al Club Sportivo y Cultural, bajo apercibimiento de aplicar mayor sanción de reiterarse conductas similares. Arts. 32, 33 y 83 *in fine* del RTP

**PARTIDO COLONIAL (SANTA TERESA) – SPORTIVO Y CULTURAL. DIVISIÓN PRIMERA. 15/06/2025.** Atento al informe arbitral, respecto de la demora en regresar al campo de juego luego del entretiempo, se solicita descargo al Club Colonial (Santa Teresa), el cual deberá ser presentado en un plazo de cinco (5) días corridos; en virtud de lo normado en el artículo 7 del R.T.P.

